

57005

Al contestar cite este número



Radicado No:
202557005000118011

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2025

Señora
ANONIMO EL CARMEN DE CHUCURI 000 000
CALLE # 00 - 00
SANTANDER - EL CARMEN DE CHUCURI

RESPUESTA PETICION SIM 1764875617

De manera respetuosa y teniendo en cuenta el reclamo SIM 1764875617; nos permito informar que:

PRIMERO. Las Entidades Administradoras de Servicio (EAS) cuentan con un contrato de aportes con el ICBF; las cuales operan los diferentes servicios de atención a la Primera Infancia.

SEGUNDO. Las funciones del Centro Zonal Yariguies del ICBF, frente a estos contratos de aportes, es el seguimiento al cumplimiento a las obligaciones contractuales y a lo establecido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas de las diferentes modalidades de atención; mediante la prestación del servicio.

TERCERO. El ICBF suscribió contrato de aportes 68002042025, con la Entidad Administradora de Servicios (EAS), Asociación Crecer y Vivir – ASOCREVI; con el fin de operar los servicios de Hogar Infantil Los Periquitos y Educación Inicial en el Hogar en el Municipio de Cimitarra.

CUARTO. Que el contrato inicialmente se suscribió en el mes de febrero y tenía plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025; no obstante, se realizó un primer proceso de adición, por lo cual la finalización del contrato se contempló hasta el 31 de octubre de 2025.

www.icbf.gov.co



QUINTO. Entre los meses de octubre y noviembre se surtió el segundo proceso de adición, el cual contempló como fecha de finalización de la atención para el servicio de Educación Inicial en el Hogar y Campesina el día 30 de noviembre de 2025 y el CDI para el 15 de diciembre.

SEXTO. Teniendo en cuenta que el proceso de adición no se surtió el 31 de octubre por falta de recursos, se suspendió el mismo, reactivando por autorización del ICBF a partir del 4 de noviembre. Por ende, los días del 1 al 3 de noviembre no fueron pagados a la EAS. Para mayor información se puede consultar en la plataforma SECOP.

SEPTIMO. La etapa de cierre para los servicios de Educación Inicial en el Hogar y Educación Inicial Campesina se contempló hasta el 7 de diciembre y para el CDI Forjadores del Futuro hasta el 22 de diciembre de 2025.

OCTAVO. Frente a la contratación en la etapa de cierre, la Entidad Administradora de Servicios, es autónoma de definir el talento humano que acompañará este proceso; por lo tanto, el ICBF, vigilará que el pago a estas personas se realice de manera efectiva al igual que las actividades a realizar.

NOVENO. Con respecto a la entrega de material pedagógico, dotación y no remplazo en incapacidades, se realizará revisión desde el área financiera y en caso de ser necesario se realizarán los descuentos respectivos por la no compra de estos.

Cordialmente,



SHIRLEY THOMAS ALVARADO
Coordinadora Centro Zonal Yariguíes

Aprobó: Shirley Thomas Alvarado–Coordinadora Centro Zonal Yariguíes-Regional Santander

Revisó: Shirley Thomas Alvarado–Coordinadora Centro Zonal Yariguíes-Regional Santander

Proyectó: Claudia Patricia Camargo Cáceres. -Profesional Especializado Centro Zonal Yariguíes/ Regional Santander